



ACTAS DEL VII CONGRESO NACIONAL
DE LINGÜÍSTICA APLICADA

Sevilla, 5, 6 y 7 de abril de 1989



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA
DE
LINGÜÍSTICA APLICADA

PROBLEMAS DE TRADUCCION DE LOS SISTEMAS DE REFERENCIA DE SEGUNDA Y TERCERA PERSONA

Mayoral Asensio, Roberto

(Escuela Universitaria de Traductores e Intérpretes de Granada)

El presente trabajo se va a limitar al caso del español peninsular y del inglés de los Estados Unidos de América.

Los diferentes segmentos de discurso que se refieren a la segunda y a la tercera persona pueden contener muchos o pocos elementos marcadores de esa persona. Dentro de los elementos usados para la referencia personal incluimos el elemento cero, formas inarticuladas, tratamientos, pronombres, nombres propios, apellidos, desinencias verbales y sufijos (apreciativos, aumentativos y diminutivos). Por ejemplo, para la tercera persona:

-Donó dinero

-*El Excelentísimo Señor Ministro, Doctor Don Luis López Gómez, donó su dinero.*

Los elementos usados para la referencia a la segunda y tercera persona, además de transmitir información, sirven al propósito de marcar la actitud del hablante hacia la persona referida. Lo mismo sería cierto para una apelación a la segunda persona:

-Dáme la documentación.

-Excelentísimo Señor Ministro, Doctor Don Luis López Gómez, déme su documentación.

La escala de actitud podría ser formal, neutra, informal, íntima, y cabría hacer la

siguiente observación: las variedades formales se suelen utilizar significando respeto, pero también para todo lo contrario. Las variedades íntimas se suelen utilizar para indicar afecto, pero también para todo lo contrario. Será el contexto en general y el tono en la lengua oral quienes indiquen su verdadero significado.

Generalmente, la adición de elementos marcados supone un avance en la escala de actitud hacia los lugares más altos de la formalidad, pero existen elementos de carácter opuesto cuya adición supone un avance en el sentido de la informalidad o intimidad. En español, pueden serlo los pronombres demostrativos (*ésta la tiene*), *las formas inarticuladas* *psss*, *eh* y similares, el uso del artículo determinado antepuesto al nombre propio o al apellido (*Es la María, Vino el López*) y los sufijos apreciativos. En inglés, sirven a tal fin las formas afectivas, formas inarticuladas, y el *you, guys*.

El español peninsular está experimentando una tendencia a la pérdida de los elementos más formales en la referencia a la segunda y tercera persona cuya principal razón es la democratización de la vida social en general y de las relaciones de la Administración con los administrados en particular. Piénsese en la simplificación de las normas para instancias o solicitudes a la Administración. Del mismo modo ya se encuentra asentado en el español peninsular el *tú* y el *vosotros / -as*, más extendidos que los de antaño y que corresponden asimismo a una desjerarquización de la vida social. Para usos más conservadores, compárese con la situación en el español americano.

Debido a la carencia de una herencia aristocrática y a otras circunstancias históricas, el inglés de los Estados Unidos es más parco en el uso de tratamientos que el inglés británico.

El serio intento que se da en los Estados Unidos de América para la desaparición de las distinciones sexistas en el lenguaje está provocando, en los textos administrativos principalmente, la aparición frecuente de las formas *he or she, his or her*, de difícil equivalencia en nuestra lengua en la que aparte de los pronombres personales y complemento, y a diferencia del inglés, están también marcados según el sexo algunos sustantivos y adjetivos, artículos, demostrativos, cuantificadores, participios pasados...

COMPARACION DE ELEMENTOS EN LAS DOS LENGUAS.

Pronombres

Cinco pronombres personales sujeto de uso generalizado en español para la segunda persona (*tú, usted, vosotros, vosotras, ustedes*) para uno del inglés (*you*). En lo que respecta a la actitud, dos grupos (*formal, familiar*), para una sola forma del inglés. La forma del inglés *you, guys* se ha establecido como equivalente del español *vosotros / vosotras*, aunque su frecuencia de aparición sea menor y su uso rechazado por sectores de conciencia feminista. La traducción de los pronombres de segunda persona exige un verdadero esfuerzo de interpretación tanto en diálogos como en el discurso del narrador. El uso en traducciones del más formal *usted* en situaciones a las que correspondería un uso informal o íntimo de *tú* lleva a asincronismos de contenido en los que, como podemos ver con mucha frecuencia en traducción de películas, dos personas se intentan

matar a puñetazos o hacen el amor tratándose de *usted*.

En inglés existe la forma arcaica *thou* que en la actualidad tiene un uso muy limitado y reducido al discurso poético y religioso. No presenta equivalencia exacta en su uso con otras formas del español, aunque éste presente también la aparición en uso muy limitado (*Administración, justicia, ejército, iglesia*) de formas arcaicas como *usía, vuecencia, su ilustrísima, su señoría, etc...* y las formas de uso literario e intención arcaizante *vos, su merced, etc...*

Para la tercera persona, en español contamos con los pronombres sujeto, *él, ella, ello, ellos, ellas* para una sola forma correspondiente en inglés *they*.

Los pronombres y adjetivos demostrativos, especialmente *ese, esa, esos, esas* para el español y *that, those*, para el inglés, se usan con intención derogativa y por lo tanto son marcadores del grado más íntimo de actitud.

La existencia en español de formas diferenciadas según el grado de formalidad para los adjetivos y pronombres posesivos de segunda persona, *tu, tus, su, sus, vuestro, vuestra, vuestros, vuestras, tuyos, tuyas*, le da a nuestra lengua una capacidad supletoria para marcar las actitudes sin necesidad de recargar el discurso. El pronombre personal inglés *you* sólo produce las formas *your y yours* que no están marcadas según la actitud. Para las formas arcaicas en el inglés, tenemos las formas *thy y thine*. El doble posesivo del español *la señora de usted / su señora de usted* puede constituir una manifestación de formalidad o respeto reforzados.

Nombres propios.

Las diferencias principales entre las dos lenguas se originan en el hecho de que la mujer norteamericana pierde su apellido al casarse. Así, los norteamericanos tienen un sólo apellido. Sucien darse dos nombres de pila, el segundo de los cuales se escribe normalmente sólo con la inicial. Así, en *John Fitzgerald Kennedy*, *John* es el primer nombre de pila, *Fitzgerald* o *F.* es el segundo nombre de pila y *Kennedy* es el apellido paterno y único apellido. Por una moda reciente, este nombre podría darse con cierta frecuencia con sólo las iniciales *J.F.K.* La esposa del difunto presidente se llamaba antes de su segundo matrimonio *Jacqueline Kennedy, née Bouvier. Née o maiden name* se traduce al español (donde no existe el concepto) por *de apellido de soltera*. Aquellas mujeres que se han ganado un prestigio profesional bajo su nombre de soltera o bajo el apellido de un matrimonio anterior (por ejemplo, por sus publicaciones científicas) al cambiar de estado o contraer posteriores nupcias prefieren seguir usando en su vida profesional el nombre por el cual son más conocidas.

El español visitante a los Estados Unidos suele recurrir a unir sus dos apellidos mediante un guión para evitar confusiones (Roberto Mayoral-Asensio), en tanto que el visitante norteamericano en nuestro país suele recurrir a suprimir su segundo nombre de pila y, en ocasiones extremas, incluso añadir un inexistente apellido materno también con el fin de evitar confusiones. En algunos documentos oficiales, se ven forzados a facilitar el nombre bajo ambos sistemas; nosotros hemos visto una declaración notarial canadiense en la que el notario da el nombre del interesado, una señora de origen español, tanto en el sistema canadiense como bajo el español.

La existencia en español de dos apellidos, el paterno y el materno, permite establecer cuatro niveles diferentes de formalidad en el trato:

- nombre/s de pila
- primer apellido
- nombre/s de pila + primer apellido
- nombre/s de pila + primer apellido + segundo apellido
- frente a tres del inglés
- nombre/s de pila
- apellido
- nombre de pila + apellido

Los nombres propios colectivos también tienen formas diferentes en inglés y español: los *López* frente a *The Cummingses* (en plural en inglés).

Formas afectivas de los nombres.

Los sufijos apreciativos presentan más formas en español que en inglés, con muchas variantes y preferencias regionales. Son diminutivos (*-in*, *-ito*, *-illo*, *ico* y sus formas femeninas) y aumentativos (*ón*, *ote*, y sus formas femeninas), no existiendo estos últimos en inglés. En inglés, los diminutivos se construyen sobre los sufijos *-y* e *-ie* (*Johnny*).

El español presenta la posibilidad de aplicar las formas afectivas no sólo a los nombres de pila sino también al primer apellido cuando éste se usa de forma aislada (*Martitos*, *Sandovalín*), lo cual no sucede en inglés.

El inglés utiliza con elevada frecuencia la forma antepuesta *little* como marcador de afectividad y algo menos la forma *big*. Ambas han pasado al español, casi siempre en traducciones literales. Se aplican casi exclusivamente a los nombres de pila.

Las abreviaturas constituyen otras formas afectivas en su aplicación a los nombres propios. En español se pueden aplicar a nombres de pila y al primer apellido (*Isa*, *Francis*, *Chumi*, *Mayo*) en tanto que en inglés se aplican solamente a nombres de pila (*Beth*, *Pat*).

Los nombres familiares (*Paco*, *Curro*, *Pepe*, para *Francisco* y *José*) se dan también en inglés (*Joe*, *Jim* para *Joseph* y *James*).

El español presenta más variedad de recursos apreciativos y más frecuencia en su uso que el inglés.

Tratamientos usuales.

En el español peninsular se sigue el siguiente sistema:

- Don/Doña + nombre de pila
- Don/Doña + nombre de pila + primer apellido
- Don/Doña + nombre de pila + primer apellido + segundo apellido
- Señor/Señora/Señorita + primer apellido
- Señor/Señora/Señorita + primer apellido + segundo apellido
- Señor Don/Señora Doña/Señorita Doña + nombre de pila + primer apellido
- Señor Don/Señora Doña/Señorita Doña + nombre de pila + primer apellido + segundo apellido.
(en algunos lugares de Hispanoamérica es válido también el uso de Señor/Señora + nombre de pila)

Los recursos equivalentes del inglés se reducirían a:

- Mr.
- Miss + apellido
- Mrs + nombre de pila + apellido

La nueva forma *Ms* del inglés podría tener un equivalente de significado en la forma española *señora* o *señorita*, aunque ambas se utilizan en situaciones muy diferentes: la inglesa para no establecer distinciones en razón al estado civil, la española cuando se desconoce éste.

Las formas *señorito* y *master* se encuentran obsoletas, aunque la forma inglesa resulta mucho menos aceptable que la española.

Las formas colectivas del español (*Señores + apellido del esposo*, *Señores de + apellido del esposo*, *familia + apellido del esposo*) tienen sus equivalentes en las formas inglesas *the + apellido del esposo + desinencia* del plural, *Mr and Mrs + apellido del esposo* (cuya traducción literal al español da lugar al calco *el señor y la señora de + apellido del esposo*) y *family + apellido del esposo*.

Tanto los tratamientos españoles como los ingleses tienen formas completas (*señor*, *mister*) y abreviaturas (*Sr./Mr.*).

La carencia de un apellido materno crea en inglés problemas de distinción cuando padre, hijo, abuelo, etc., tienen los mismos nombres de pila. Esto se resuelve en unos casos postponiendo las formas *júnior*, *senior* y en otros casos mediante la postposición de numerales *I*, *II*, *III*... Dada la inexistencia de situaciones equivalentes, la traducción al español da lugar a calcos *júnior*, *senior*, *primero*, *segundo*, *tercero*, etc...

Tratamientos profesionales.

Doctor / Dr. tiene en inglés un uso mucho más frecuente que su correspondiente español *doctor / doctora / Dr. / Dra.* y, además se utiliza con mucha más frecuencia que en español para especialidades no médicas (en las que en español tiene un uso muy reducido). No usar este tratamiento al dirigirse a un médico es una grave descortesía en los EE.UU.. Se dan incluso fórmulas como *Dr. and Mrs. Smith*, que resultarían muy extrañas en español. La esposa de un doctor se referirá a él con frecuencia como *doctor Smith*.

Professor / Prof. se usa en inglés con mucha más frecuencia que en español *profesor / profesora*. Su uso es diferente en inglés británico donde la palabra *professor*, a diferencia de en el inglés americano, indica un profesor de categoría elevada.

(En algunos lugares de Hispanoamérica, que no en nuestro país, son habituales tratamientos profesionales antepuestos al nombre como *licenciado*, *bachiller* o *ingenero*).

El uso británico de títulos académicos, profesionales y tratamientos honoríficos postpuestos al nombre en forma de iniciales no es ni mucho menos tan frecuente en inglés americano en el que, para empezar, no existen apenas tratamientos honoríficos por la ausencia de sistema monárquico. Alguna vez podemos encontrarnos con un *M. Dr.* después de un nombre que pasará al español como un *doctor* antepuesto al nombre.

En cuanto al mundo eclesiástico, la importancia del catolicismo en nuestro país ha hecho que los tratamientos eclesiásticos no católicos hayan pasado al español prácticamente como calco del inglés, *reverendo*, *pastor*, *predicador* (*reverend*, *pastor*, *preacher*), siendo una excepción por razones históricas *rabino* para *rabbit*. Tratamientos como *Su Eminencia*, *Su Santidad*, *Su Ilustrísima* tienen justa correspondencia en inglés como *His Eminence*, *His Holiness*, *His Lordship / His Grace*), así como *padre*, *hermano*, *hermana*, *madre* (*Father*, *Brother*, *Sister*). Fray y Sor tienen como equivalentes *Brother* y *Sister*.

El español ha sido hasta muy recientemente pródigo en tratamientos administrativos: *Excelentísimo / Excmo / Vuevencia / V.E. / Ilustrísimo / Ilmo. / Usta / V.I. / Excelentísimo Rector Magnífico, Su Señoría...*, que ya se van simplificando. En algunos casos no existe equivalencia al inglés (*Excmo.*, *Ilmo.*, *Magnífico*) aunque se puede acudir al uso de *Honorable / Hon. / Your Honor* que es quizás el único tratamiento de este tipo en inglés norteamericano. *Honorable* existe en español como calco del inglés. El tratamiento *Honorable* se aplica en los Estados Unidos a jueces, congresistas, ministros, alcaldes, etc...).

Los tratamientos reales (*Su Alteza Real / SAR; Su Majestad / S.M...*) reciben en inglés norteamericano los tratamientos correspondientes a la Realeza Británica (*His Royal*

Majesty, His Royal Highness). El mismo procedimiento se aplica para los títulos nobiliarios.

Respecto a la administración de justicia, el tratamiento español de *Su Señoría*, como hemos señalado anteriormente, corresponde en inglés americano a *Your Honor*.

El uso de la tercera persona al dirigirse a personas con tratamiento como Su Excelencia, Su Ilustrísima, Su Alteza Real; Su Señoría, etc..., no se da en inglés donde se utiliza la segunda persona para las formas verbales.

En el ejército español continúan vigentes tratamientos de *Ustia y Vuevencia* que no son más que atavismos a desaparecer en breve y que no tienen equivalencia en inglés norteamericano.

Formas inarticuladas de apelación.

Chistar es una grosería extrema en la cultura norteamericana, resultando algo más aceptable en español.

CONCLUSION: MODULACION DE ESCALA EN LA TRADUCCION

Si para los elementos marcadores de formalidad en la referencia de segunda y tercera persona establecemos una escala:

- formas inarticuladas / Ø / pronombre / nombre de pila / apellidos / tratamientos, el uso inglés manifiesta un desplazamiento hacia el uso de elementos de mayor formalidad y, aunque no se puede afirmar que sea cierto en la totalidad de los casos, al menos en un número significativo de ocasiones cuando el inglés use pronombre (generalmente de mala educación, es práctica social obligada en los Estados Unidos recordar el nombre de las personas) el español usará el elemento cero; cuando el inglés use el nombre de pila, el español usará el pronombre; cuando el inglés use el apellido, el español usará el nombre de pila; cuando el inglés use el tratamiento, el español usará el apellido. La traducción literal de los elementos de referencia de segunda y tercera persona (que reúnen la cualidad de marcadores de actitud) conduce en ocasiones por tanto a traducir erróneamente la actitud entre los interlocutores.

El español, al contar con mayor variedad de formas, permite un uso bastante más matizado que el del inglés en la expresión de actitud mediante el uso de elementos de referencia de segunda y tercera persona. En cuanto a la traducción, es especialmente problemática la interpretación de *you* a formas de respeto o informales en español.

En general, existe un uso más frecuente de fórmulas de cortesía en inglés norteamericano que en español. Formas como *excuse me, thank you, please, will you, would you, sir, madam, etc.* son mucho más frecuentes que sus equivalentes españoles peninsulares *perdón, perdóne, gracias, por favor, quiere, quería, señor, señora*. Como excepción, el uso de *sorry* tiene un dramatismo en inglés que no tiene *lo siento* o *perdón* en español.